



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SALTA, 23 de diciembre de 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.242/92

RES.593-FCS/92

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios N° 009/92, que trata de la compra de Video Grabador y otros, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios, se dió cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.2 del presente Expediente.

Que cabe considera el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de fecha 21 del cte. y conformado con igual fecha.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.b) de la Ley 23.569, confor dante con el Art.2,b) del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional/ de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 009/92 a la firma: MARC- / CHAGALL, con domicilio en: Florida 11- SALTA, la provisión de los Items: 1; y 3 , por el total de \$ 1.180,00 (pesos: un mil ciento ochenta).

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4110.279: APARATOS E INSTRUMENTOS -Programa 030- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- DESAFECTAR la suma de \$ 277,00 (pesos: doscientos setenta y siete) de la Partida: 41.4110.279:

ARTICULO 4.- Declarar DESIERTO el Item 2, por no haberse obtenido cotización.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

log/

[Firma]
 LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZENBONE
 SECRETARIA



[Firma]
 LIC. MONICA COUCEIRO DE CABENA
 DECANO